



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE 05 DÍAS DE LICENCIA

MÉDICA.

LA HIGUERA, 08 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N° 1-31141645 de fecha 01-04-2013, presentada por la interesada.

N 0 1 1 2 8 /

DECRETO EXENTO

AUTORÍCESE, hacer uso de 05 (cinco) días de Licencia Médica, a la funcionaria Srta. **MIRIAM OSSANDÓN FREDES**, Asistente Social del Centro de Salud La Higuera, desde el 02-04-2013 y hasta el 06-04-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONNE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 284/08-04
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/SOV/zam